

RESEÑA

CERMENO MARTORELL, LLUIS Y RIVAS PALÁ, ELENA. *Valorar y seleccionar documentos. Qué es y cómo se hace.* Gijón: Trea, 2010, 166 págs. ISBN: 978-84-9704-493-6.

Las primeras instituciones españolas que contaron con comisiones de evaluación o calificación de documentos fueron el Ayuntamiento de Zaragoza (1990) y la Generalitat de Cataluña (1991). Elena Rivas Palá, es archivera del Ayuntamiento de Zaragoza y miembro de la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local; Lluís Cermeno Martorell es archivero de la Generalitat y, desde su constitución, secretario de la Comisión nacional de acceso, valoración y selección documental catalana. Los dos autores han estado vinculados a distintos comités de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) y me consta que Elena Rivas ha impartido numerosos cursos sobre el tema, casi desde que puso en marcha la Comisión de valoración de su ayuntamiento. Como ya nos tiene acostumbrados, la editorial Trea ha buscado a los dos profesionales más cualificados para abordar un tema que cada vez adquiere una mayor relevancia en la práctica archivística y que sin duda tiene la mayor trascendencia para investigaciones futuras: nada menos que la determinación de qué documentos van a ser conservados a perpetuidad y cuáles van a ser destruidos.

Antes de la eclosión documental de la segunda mitad del pasado siglo y salvo algunos ejemplos de prácticas selectivas que nos muestran los propios autores, los documentos se conservaban en su totalidad y era la propia desidia de

los productores o conservadores, junto a imponderables de fuerza mayor (guerras, incendios,...) o destrucciones sistemáticas y premeditadas (como la producida tras la restauración de Fernando VII con los documentos del Trienio Liberal, o más recientemente al final de la Guerra Civil) los que se encargaban de mermar, obviamente sin ningún tipo de selección, los fondos documentales. Hasta que, hace unos años, la ingente producción documental comenzó a desbordar los depósitos de los sistemas de archivo en cualquiera de sus fases, y se llegó al convencimiento de que es imprescindible destruir para poder conservar, no se abordó el expurgo de los documentos como una práctica archivística irrenunciable. A ello contribuyó decisivamente la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio histórico español que, en su artículo 55, establece que la exclusión o eliminación de bienes del patrimonio documental de titularidad pública deberá ser autorizada por la administración competente, a propuesta de sus propietarios o poseedores; el artículo 58 de la misma Ley creaba la Comisión superior calificadora de documentos administrativos. A partir de esas fechas el expurgo, la eliminación, el muestreo, en definitiva, la valoración pasa a formar parte del acervo cotidiano de la práctica archivística, pero demasiadas veces se concibe como una operación especializada de los responsables del archivo. La racionalización del tratamiento de la documentación permite la mejora de la propia gestión de

la administración, a la vez que asegura la conservación de aquellos de sus documentos que tengan valor histórico.

Los autores se esfuerzan en señalar que la valoración es una fase fundamental de la gestión de documentos y que necesariamente es una operación corporativa que implica a los servicios productores, a los especialistas que deben establecer la funcionalidad presente y futura, a los servicios jurídicos que deben informar sobre el plazo de conservación legal y a los órganos directivos que tengan la potestad normativa para aprobarla. El archivero es el actor que insta y prepara la destrucción y asegura su ejecución. Por otra parte los estudios de valoración deben recoger aspectos tan fundamentales como el contexto de producción, los plazos de las transferencias o el acceso y la disposición final de los documentos. Estas consideraciones son especialmente válidas para los documentos electrónicos en los que la valoración como la propia descripción, debe quedar definida desde el momento mismo de la creación.

Como quedó apuntado al principio de esta reseña Cermeno y Rivas son grandes expertos en valoración

documental, eso es algo evidente en toda la obra, pero especialmente constatable cuando abordan un tema tan técnico como el muestreo, que como ellos mismos indican, apenas ha sido tratado más allá de su mera enumeración.

Este es un manual mucho más pragmático que teórico, en él abundan los consejos prácticos sobre la práctica de la valoración y selección. Cuando los autores analizan los distintos sistemas de eliminación o de muestreo, señalan las dificultades y ventajas que entraña una determinada elección, se advierte que ellos mismos han experimentado directamente esos problemas en su quehacer diario. Además, incluye un amplio apartado de anexos con formularios, vocabulario, modelos y tablas que facilitan la práctica de la valoración. Aprender de las enseñanzas de dos experimentados profesionales es lo que hace que este libro resulte hoy por hoy imprescindible para cualquiera que quiera mejorar o poner en marcha un sistema de gestión de documentos, que necesariamente tiene que incluir la valoración.

Francisca Amorós Vidal
Archivo General de la Región de Murcia